

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE

TRASLADO QUE SE SURTE A LA PARTE DEMANDANTE DEL AVALUO DE LAS MEJORAS PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTICULO 238 del C. de P. Civil en concordancia con el art. 108 Ibidem.

ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	DOCUMENTO
REIVINDICATORIO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S.A.	RAD. 2013-00151-00 (125-11) JAIRO SALAMANDO OCHOA y LORENA MEDINA CARDENAS	TRES (3) DÍAS	PDF

FIJADO HOY 5 de noviembre de 2021 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO 8, 9 Y 10 de noviembre de 2021 de 8:00 a. m. a 5:00 p.m.

DÍAS INHÁBILES 6 y 7 de noviembre

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario